

Nº 60/SEC/21

Valparaíso, 26 de enero de 2021.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos, correspondiente al Boletín Nº 14.022-06:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Reemplázase, en el inciso primero de la disposición transitoria trigésima segunda de la Constitución Política de la República, la expresión “un año” por “dos años”.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único de este proyecto de reforma constitucional fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 37 senadores, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado